



Convenios educación

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha firmado dos nuevos convenios de colaboración en materia de formación, con el Instituto de Educación Secundaria San Fernando de Madrid y con la Universidad Complutense de Madrid.

- El convenio firmado con el I.E.S San Fernando permitirá que los estudiantes de los Ciclos Formativos de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad y en Química y Salud Ambiental puedan completar sus conocimientos en el laboratorio de análisis de aguas del Organismo
- Mediante el convenio firmado con la Universidad Complutense de Madrid, los alumnos podrán realizar un programa de prácticas externas, así como el trabajo Fin de Grado/Máster en la Confederación Hidrográfica
- Ambos convenios se han firmado bajo los principios de colaboración y cooperación que deben presidir las relaciones entre Administraciones Públicas

10 de septiembre de 2021 – La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha firmado dos nuevos convenios de colaboración en materia de formación, con la Universidad Complutense de Madrid y con el I.E.S San Fernando de Madrid.

El convenio firmado con el I.E.S. San Fernando, servirá para completar los conocimientos del alumnado de los ciclos formativos impartidos en el centro, concernientes al análisis químico o la salud ambiental, relacionados con los conceptos sobre calidad de las aguas, y en concreto sobre los procedimientos llevados a cabo para la realización de determinaciones analíticas en el laboratorio de aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Asimismo, el convenio de colaboración, firmado con la Universidad Complutense de Madrid (UCM), permitirá el acceso a los alumnos seleccionados a la realización de un programa de prácticas externas, así como al desarrollo del trabajo Fin de Grado/Máster, de cualquier enseñanza impartida por la UCM, en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La realización de estas prácticas en el Organismo de cuenca, permitirá a los alumnos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica en el ámbito de la administración del agua, lo que favorecerá el ejercicio de su futura actividad profesional.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el marco normativo de las relaciones entre Administraciones Públicas establecido por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Convenios se consideran un instrumento, de uso generalizado por las Administraciones Públicas, para lograr un fin común. Por esto ambos convenios se han firmado bajo los principios de colaboración y cooperación que deben presidir las relaciones entre dichas administraciones.